

INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO ÚNICO TIPO TEST DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESAR, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA AGRUPACIÓN PROFESIONAL DE SUBALTERNOS (GRUPO E) DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE 13 DE MARZO DE 2026 (BOC N.º 57, DE 24 DE MARZO DE 2026).

Estas instrucciones se han elaborado de acuerdo con las bases que rigen la convocatoria y con el protocolo general de actuación para el desarrollo de pruebas selectivas de personal funcionario y laboral en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias, (publicado en el BOC n.º 98, de 13.5.2021 y modificado mediante Resolución de 25 de marzo de 2022, BOC n.º 65, de 1.4.2022)) y con la Resolución de 11 de octubre de 2024 por la que se Establecen Buenas Prácticas en la Actuación Administrativa de los Tribunales Calificadores de los Procesos de Selección de Personal Funcionario y Laboral Fijo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

1. Debe permanecer en silencio, a la espera de las indicaciones del Tribunal o del personal Colaborador.
2. Está prohibido el uso de dispositivos móviles o electrónicos.
3. Deberán dejar sus objetos personales en el suelo. Se entiende por objetos personales, entre otros: Bolsos, mochilas, carpetas, maletas, maletines, libros, dossiers, relojes, teléfonos y otros dispositivos electrónicos. En cualquier caso, se les avisará cada **15 minutos** y en los **5 últimos minutos**.
4. Este ejercicio consiste en la realización de un único ejercicio, obligatorio y eliminatorio, cuyo tiempo de realización máximo será de 100 minutos y que se realizarán de forma unificada, teniendo libertad la persona aspirante de distribuir el tiempo según lo estime conveniente.

5. **LA PRIMERA PARTE** del único ejercicio consistirá en la realización de un cuestionario tipo test de **50 preguntas** relacionadas con la parte general del programa exigible.
6. Se añadirán **4 preguntas adicionales de reserva** que serán evaluadas en el caso de anulación de algunas de las preguntas ordinarias, por el orden en que hubieren sido formuladas.
7. Cada una de las preguntas formuladas contendrá **4 respuestas alternativas** siendo solo una de ellas la correcta.
8. Cada pregunta acertada se le asignará una puntuación de **0,20 puntos**.
9. Por cada **tres preguntas** contestadas de forma errónea se descontará de la calificación total **0,20 puntos**, sin que en ningún caso se pueda aplicar una penalización proporcional para el caso de haberse cometido un número de errores inferior a tres.
10. Las preguntas no contestadas no computarán a efectos de penalización.
11. La puntuación de esta primera parte del ejercicio estará comprendida entre 0 y 10 puntos, debiendo obtener la persona aspirante al menos 5 puntos para entender superada esta parte.
12. **LA SEGUNDA PARTE** del ejercicio consistirá en resolver un supuesto práctico, de entre dos propuestos por el tribunal calificador (A y B), relativo a la parte práctica del programa de temas.
13. El supuesto práctico consistirá en contestar un cuestionario tipo test que contendrá **25 preguntas**, añadiendo **3 preguntas adicionales de reserva** que serán evaluadas en el caso de anulación de algunas de las preguntas ordinarias, por el orden en que hubieren sido formuladas.
14. Cada una de las preguntas formuladas contendrá **4 respuestas alternativas** siendo solo una de ellas la correcta.
15. A cada pregunta acertada se le asignará una puntuación de **0,40 puntos**.
16. Por cada **dos preguntas** contestadas de forma errónea se descontará de la calificación total **0,40 puntos**, sin que en ningún caso se pueda aplicar una penalización proporcional para el caso de haberse cometido un número de errores inferior a dos.
17. Las preguntas no contestadas no computarán a efectos de penalización.
18. La puntuación máxima que se puede obtener en esta segunda parte estará comprendida entre 0 y 10 puntos, debiendo la persona aspirante al menos obtener 5 puntos para entender que la ha superado.

19. La calificación de este ejercicio será la medida aritmética simple obtenida de la calificación obtenida en cada una de sus partes superadas.

20. Este ejercicio se realiza con **bolígrafo de tinta azul permanente**.

21. Dispondrá de **2 minutos**, antes del comienzo del ejercicio, y fuera del tiempo de resolución del mismo, para comprobar que los cuestionarios están correctamente impresos y que las preguntas son correlativas. Le recordamos que los 2 minutos son para comprobación de que el cuestionario a realizar está correcto. **No**



empiecen a realizar el examen en ese tiempo. NO podrá tener un bolígrafo en la mano mientras dura dicha comprobación.

22. La plantilla de respuestas dispone de **2 hojas a una sola cara**, la primera es la original que deberá entregarse y la otra es autocopiativa de color amarillo, con efectos meramente informativos y sin valor probatorio, que podrá llevarse.
23. La hoja original está dividida en **dos partes**, de tal forma que el **lado izquierdo (DATOS IDENTIFICATIVOS)** deberá cumplimentar los **datos personales**: apellidos, nombre, DNI y firma, no es necesario cumplimentar ningún dato más.
24. Al cumplimentar su DNI **no debe escribir la letra**. Debe cumplimentar la matriz identificativa del DNI, marcando en cada columna en número correspondiente del mismo.
25. Los DNI/NIE/PASAPORTES con **menos de 8 dígitos** habrán de cumplimentarse poniendo ceros en el lado izquierdo. Si empieza por una letra, deberá sustituirse por cero.
26. En el **lado derecho (HOJA DE RESPUESTAS)** de la plantilla **contestará** marcando las opciones de cada pregunta que considere la correcta.
27. En la plantilla deberá marcar las casillas numeradas de la **1 a la 82**. Sólo se corregirán las contestaciones correspondientes a estas casillas. **En caso de error en la cumplimentación de la plantilla, se facilitará una segunda plantilla a las personas aspirantes, por una única vez**. En todo caso, el tiempo del ejercicio continuará corriendo y la persona aspirante que solicite una nueva plantilla deberá transcribir íntegramente sus datos personales y la totalidad de las respuestas consignadas hasta ese momento.
28. **IMPORTANTE:** Deberá indicar en la hoja de respuestas, en el apartado “Tipo de examen”, la opción “A” o “B” según el supuesto práctico elegido. **Si no marca** la opción correspondiente en la segunda parte del ejercicio único, identificando el supuesto elegido como “A” o “B”, **no se valorará la parte práctica del ejercicio**.
29. Las instrucciones para cumplimentar la hoja de respuestas han estado disponibles en la página web de la convocatoria bajo la denominación “guía para el opositor”. Asimismo, en el reverso de la hoja autocopiativa de la plantilla de respuestas encontrará dichas instrucciones, para su consulta en caso de duda.
30. En la **HOJA DE RESPUESTAS** no podrá firmar, ni realizar señales o signos que permitan la identificación de la persona aspirante o deterioren la plantilla, en cuyo caso, el Tribunal podrá acordar la anulación del examen.
31. Sobre la mesa solo podrá tener su **identificación, dos bolígrafos de tinta azul permanente, una botella de agua, la plantilla de respuestas, un folio en blanco** (que será facilitado por la organización) y los **cuestionarios de examen**.
32. En el caso de que hayan concluido la realización de la prueba antes del tiempo máximo establecido, podrán entregar su examen y salir del aula **a partir de los 60 minutos** después de iniciada aquella, procurando hacerlo con el máximo sigilo posible y siguiendo las instrucciones del personal colaborador/coordinador. Se informa de que a partir del minuto 90 y hasta la finalización de la prueba no se permitirá la salida de ninguna persona aspirante
33. Está autorizada la salida al baño, por una sola vez, con acompañamiento de personal colaborador.
34. Una vez comenzado el ejercicio, no podrán realizar preguntas sobre el contenido del mismo, ni se resolverán dudas.
35. Cuando finalice el ejercicio deberá colocar la plantilla boca abajo y esperar sentado/a y en silencio a que el Tribunal o el personal Colaborador retire la misma. Siga las instrucciones que se les indiquen en ese momento. Se podrá llevar consigo la hoja autocopiativa.
36. En esta prueba **NO ESTÁ PERMITIDO** que las personas aspirantes se lleven consigo los cuestionarios correspondientes al ejercicio.
37. En todo caso, los cuestionarios de examen con las respuestas correctas serán objeto de publicación en la página web del proceso selectivo en la misma tarde de celebración de la prueba o, en su defecto, el primer día hábil siguiente.
38. A los aspirantes que hayan solicitado, en el momento del llamamiento, la expedición de certificado de asistencia, **se les remitirá dicho documento por correo electrónico** en el plazo de unos días.